

el plazo de un mes para desalojarla, que podrá prorrogarse por un mes más.

Transcurridos los plazos señalados, se procederá de inmediato al lanzamiento, fijándose la fecha de éste en la resolución inicial o en la que acuerda la prórroga.

Llegado a este punto los Juzgados envían la documentación oportuna al Servicio Común. Revisada la misma, se le asigna el día y la hora, se notifica como en casos anteriores al Procurador de la parte actora y se adoptan todas las medidas necesarias para que la diligencia sea practicada conforme derecho.

El Servicio notifica, cuando así es necesario, la fecha y hora del lanzamiento al Médico Forense y/o a la Policía. Los objetos peligrosos que se encuentren en el domicilio serán depositados en el Juzgado de Guardia.

Las Remociones. Son otras diligencias que se practican fuera de la sede judicial, y consisten en reflejar en un acto el cambio de depositario de los bienes que en su día fueron embargados. Dicho cambio es solicitado por la parte en el Juzgado que tramita el pleito, y aquí en el Servicio Común se recibe la orden para efectuar dicho cambio.

La Comisión Judicial irá al domicilio señalado y se entregarán los bienes correspondientes al nuevo depositario. Una vez cumplimentada se devolverá al Juzgado de procedencia, quedando constancia en los libros registros de este Servicio.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

CORRECCION de errores de la Orden de 22 de septiembre de 2005, por la que se convocan los premios Arco Iris del Cooperativismo 2004 en su decimoséptima edición y se publican las bases que regirán los mismos (BOJA núm. 199, de 11.10.2005).

Advertidos errores en la Orden de 22 de septiembre de 2005, por la que se convocan los premios Arco Iris del Cooperativismo 2004 en su decimoséptima edición y se publican las bases que regirán los mismos, se procede mediante la presente corrección a la subsanación de los mismos.

En el párrafo tercero del Preámbulo:

Donde dice: «... y a propuesta del Director General de Economía Social y Emprendedores».

Debe decir: «... y a propuesta de la Directora General de Economía Social y Emprendedores».

Se añaden los Anexos 1, 2 y 3 referenciados en la base 5.^a del Anexo de la citada Orden (página 7, BOJA núm. 199, de 11 de octubre de 2005). (Ver Orden en página web: http://www.cice.junta-andalucia.es/innovacionciencia-yempresa/desarrollo/eco/Arcoiris/premios_arco_iris.asp).

Sevilla, 11 de octubre de 2005

ANVERSO ANEXO 1

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA
Dirección General de Economía Social y Emprendedores

SOLICITUD

PREMIOS ARCO IRIS DEL COOPERATIVISMO. MODALIDADES:

- MEJOR EXPERIENCIA DE COOPERATIVA JUVENIL
MEJOR EXPERIENCIA DE INTEGRACIÓN COOPERATIVA
MEJOR LABOR DE FOMENTO DE COOPERATIVISMO ANDALUZ
MEJOR LABOR DE DIVULGACIÓN DEL COOPERATIVISMO
MEJOR COOPERATIVA
MEJOR INICIATIVA COOPERATIVA
MEJOR INVESTIGACIÓN COOPERATIVA

AÑO: EDICIÓN:

1 DATOS DEL/DE LA CANDIDATO/A
1.1 Cooperativas, personas físicas o jurídicas e instituciones públicas o privadas
1.2 Actividad de investigación y estudio

2 ENTIDAD/ES PROPONENTE/S (para cualquier modalidad excepto "Mejor Investigación Cooperativa")
Denominación
Domicilio: Calle, plaza o Avda. y Núm.
Municipio Provincia C. P. Teléfono Fax
Nº Registro Clase Vinculo con el/la candidato/a
DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente instancia y anexos adjuntos, y PROPONGO al/a la candidato/a arriba reseñado para el Premio Arco Iris del Cooperativismo en la modalidad indicada.

Denominación
Domicilio: Calle, plaza o Avda. y Núm.
Municipio Provincia C. P. Teléfono Fax
Nº Registro Clase Vinculo con el/la candidato/a
DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente instancia y anexos adjuntos, y PROPONGO al/a la candidato/a arriba reseñado para el Premio Arco Iris del Cooperativismo en la modalidad indicada.

Denominación
Domicilio: Calle, plaza o Avda. y Núm.
Municipio Provincia C. P. Teléfono Fax
Nº Registro Clase Vinculo con el/la candidato/a
DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente instancia y anexos adjuntos, y PROPONGO al/a la candidato/a arriba reseñado para el Premio Arco Iris del Cooperativismo en la modalidad indicada.

000484/3

ILMO/A. SR/A. PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ANDALUZ DE COOPERACIÓN.

REVERSO ANEXO 1

<p>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (por triplicado)</p> <p>PARA CUALQUIER MODALIDAD, EXCEPTO "MEJOR INVESTIGACIÓN COOPERATIVA"</p> <p><input type="checkbox"/> Propuesta de candidatura.</p> <p><input type="checkbox"/> Memoria (Anexo II).</p> <p><input type="checkbox"/> Ficha técnica (Anexo III).</p> <p><input type="checkbox"/> Otra/s (especificar):</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>MODALIDAD "MEJOR INVESTIGACIÓN COOPERATIVA"</p> <p><input type="checkbox"/> Datos personales de los candidatos, en caso de trabajo en grupo.</p> <p><input type="checkbox"/> Curriculum Vitae.</p> <p><input type="checkbox"/> Memoria (Anexo II).</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo de investigación que se presenta.</p> <p><input type="checkbox"/> Otra/s (especificar):</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el fomento y la divulgación del cooperativismo.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Dirección General de Economía Social y Emprendedores, Avda. de Hytasa, 14, 41080 Sevilla.</p>
--

000484/3

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA
Dirección General de Economía Social y Emprendedores

PREMIOS ARCO IRIS DEL COOPERATIVISMO

MEMORIA

AÑO: EDICIÓN:

1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA CANDIDATO/A
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
NIF/CIF	
MODALIDAD	

2	MÉRITOS
Exposición sucinta de los méritos que posea el/la candidato/a en relación con los criterios de valoración establecidos en la Orden de convocatoria.	

000484/3/A02

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA
Dirección General de Economía Social y Emprendedores

PREMIOS ARCO IRIS DEL COOPERATIVISMO

MEMORIA

AÑO: EDICIÓN:

1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA CANDIDATO/A	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF
MODALIDAD		

2	MÉRITOS (continuación)

000484/3/A02

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA Dirección General de Economía Social y Emprendedores

PREMIOS ARCO IRIS DEL COOPERATIVISMO

MEMORIA

AÑO: EDICIÓN:

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA CANDIDATO/A	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
MODALIDAD	

2 MÉRITOS

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA INTERESADO/A</p> <p style="text-align: center;">(proponente o autor/a / primer firmante del trabajo de investigación)</p> <p>Fdo.:</p>

000484/3/A02

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA
 Dirección General de Economía Social y Emprendedores

PREMIOS ARCO IRIS DEL COOPERATIVISMO

FICHA TÉCNICA

AÑO: EDICIÓN:

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/DE LA CANDIDATO/A	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
MODALIDAD	

2 DATOS ECONÓMICOS / FINANCIEROS					
2.1 Situación Económica					
	Año (1):	Año (1):	Año (1):	PREVISIONES (2)	
VENTAS NETAS					
COSTES DE PRODUCCIÓN					
RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 Situación Patrimonial					
	Año (1):	Año (1):	Año (1):	PREVISIONES (2)	
TERRENOS Y EDIFICIOS					
MAQUINARIA, INST. Y EQUIPOS					
CAPITAL SOCIAL					
RESERVAS					
SUBVENCIONES					
RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3 DATOS DE LA PLANTILLA							
SOCIOS				TRABAJADORES			
	< 25 AÑOS	≥ 25 AÑOS	TOTAL		< 25 AÑOS	≥ 25 AÑOS	TOTAL
HOMBRES			0	HOMBRES			0
MUJERES			0	MUJERES			0
TOTAL	0	0	0	TOTAL	0	0	0

4 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL ENTORNO		
	En el municipio	En un radio de 25 Kms.
CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCUELAS TALLER	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CASAS DE OFICIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
U.P.E.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AGENTES DE DESARROLLO LOCAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5 ESPECIALIDADES TRADICIONALES DEL MUNICIPIO	
<input type="checkbox"/> INDUSTRIA	
<input type="checkbox"/> ARTESANÍA	
<input type="checkbox"/> COSTUMBRES POPULARES	
<input type="checkbox"/> OTRA/S (especificar)	

(1) Especificar los 3 últimos años.

(2) Especificar año en curso y siguiente.

000484/3/A03

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA
Dirección General de Economía Social y Emprendedores

PREMIOS ARCO IRIS DEL COOPERATIVISMO

FICHA TÉCNICA

AÑO: EDICIÓN:

6 PLAN DE FORMACIÓN (3)	
TIPO:	<input type="checkbox"/> JORNADA <input type="checkbox"/> Recibido <input type="checkbox"/> CURSO <input type="checkbox"/> Impartido
TÍTULO:
DURACIÓN (en horas):
LUGAR DE CELEBRACIÓN:
FECHA DE CELEBRACIÓN:
COSTE TOTAL:
Nº DE ALUMNOS:
REQUISITOS DE ADMISIÓN:	
CONTENIDO:	

000484/3/A03

(3) Deberá cumplimentarse un formulario por cada curso impartido o recibido.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CORRECCION de errores del Decreto 181/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía (BOJA núm. 147, de 29.7.2005).

Advertido error en el Decreto 181/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía (BOJA núm. 147, de 29 de julio de 2005), se procede a la subsanación del mismo mediante la corrección que a continuación se transcribe:

En la página número 14, en el artículo 19, apartado 4, letra h), donde dice: «Cuando los votos por correo no vayan acompañados por el certificado requerido a que alude el artículo 15.3.^a d) dichos votos no se introducirán en la urna o urnas, haciéndose constar los mismos en el acta de escrutinio»; debe decir: «Cuando los votos por correo no vayan acompañados por la documentación requerida a que alude el artículo 15.1.4.^o, dichos votos no se introducirán en la

urna o urnas, haciéndose constar los mismos en el acta de escrutinio».

Sevilla, 7 de octubre de 2005.

CONSEJERIA DE EDUCACION

CORRECCION de error en la numeración del Decreto 311/2005, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte en Andalucía (BOJA núm. 203, de 18.10.05).

Habiéndose detectado error en la numeración del Decreto 311/2005, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte de Andalucía, se procede a su rectificación:

En el título de la disposición, donde dice «Decreto 311/2005, de 4 de octubre,», debe decir: «Decreto 211/2005, de 4 de octubre,».

Sevilla, 20 de octubre de 2005.